

Acta N. 21

Sesión ordinaria N. 21 celebrada el día 18 de julio de 1965 a las 13 horas con la asistencia de los señores regidores: Raúl Farías G., Guillermo Villalba R. y Ernesto Arango L. Asimismo el Ejecutivo municipal Rafael Villalba R.

Bajo la presidencia del primer regidor lo siguiente:

Artículo N. 1

Se hace efectiva y firma la acta de la sesión anterior

Artículo N. 2

Se acuerda:

Notificar que la sesión anterior terminó a las 15 y 1/2 horas y no a las 13 1/2 como equivocadamente está consignado.

Artículo N. 3

Se da lectura a nota del señor Eduardo Vásquez en la que manifiesta que por tener opiniones religiosas a la misma hora de la Sesión a la que atentamente se le invitó, mega perdonar la no asistencia. etc.

Además que puega a los señores Ediles trámital lo mas pronto posible la cesación de sus funciones del cargo que esta tiene su ciudad.

Se acuerda:

Manifestarse al señor Eduardo Vásquez que se ha nombrado por el momento, no pudiéndole de su retiro y que ya que no se presenta a la cita como se le había llamado, que trabaje con las maiores horas del Banco, para al finalizar las tareas se le advierte que en lo sucesivo si por alguna causa tiene que faltar al trabajo tiene que darle el aviso al Ejecutivo porque faltó, paga que tiene que mediar el caso y el Ejecutivo está obligado de informar a la Municipalidad de estos faltos.

Artículo N. 4

Se da lectura al informe del señor Cesar Lopez sobre la

consulte formulada con el fin de designar por motivos favorablesmente particularizar al señor Directorio, etc.-etc.

"Por ultimo, y en relación a si se requiere que el empleado sustituto tenga título de contado, esto no es indispensable, debiendo eso si tener conocimientos en la materia y ser idóneo para el desempeño del cargo.

Volvemos a importante destacar que el nombramiento del sustituto debe hacerse con la debida anticipación a efecto de que al comunicarse al Departamento correspondiente de la Secretaría General de la República, pueda éste proceder al relevo de la oficina al funcionario saliente y la entrega al nuevo, quien por su lado debe rendir de nuevo la garantía de ley."

Se queda

Quedarán recibos de este trabajo y tendrá a mano para consulta por si se necesita en cualquier momento.

Artículo 7.5

Se da lectura a nota de la Municipalidad de Encalón y que se relaciona con el apadrinamiento al pueblo de Bondocel, que con gesto noble y paternal, pusieron abnegación y empeño a nuestros compatriotas del Ballet de dona Evaristo de Romell.

Se queda:

Quedarán recibos de la referida nota y apoyas dicha exitosa

Artículo 7.6

Se da lectura a nota de fecha 14 de julio de 1965 del señor don Antonio Bolívar Villiger Inspector de Escuelas en la cual incluye la tercia, para sustituir a los miembros propietarios de la Junta de Federación de la Escuela de la Ribera, señores: José Dolores Greco Corral y Crisanto Chaves Fernández, ya que han cumplido el periodo legal, se propone a: José Dolores Greco Corral (sustitución), Jorge Fernández Madrid

Eduardo Lamata Echale.

Ernesto Echale Hernández (revisor), Gonzalo Echale Estallo, Román Villalba Echale.

Para sustituir a los miembros suplentes, señores: Carlos Tránsito Rodríguez Camper y Romualdo Camper Segura, por cuenta han cumplido el periodo legal, se propone a:

Pablo Carlos Tránsito Hidalgo Tregua, Román Echale Estallo, Francisco gelista Rodríguez Rodríguez

Foxi Joaquín Echale Camper
Jaime Echale Camper

Foxi Joaquín Echale Lamata.
Se acuerda:

Para integrar la Junta de Educacionis de la Fábrica de La Rolda se nombran: como propietarios los señores: Jorge Lamata Madrid y Ernesto Echale Hernández.

Como miembros suplentes los señores:

Pablo, Carlos Tránsito Hidalgo Tregua y Foxi Joaquín Echale Lamata
Artículo 7º

Se da lectura al Tremisimbo N° 165 de fecha 9 de julio de 1965 del señor Ing. Peri Castro H. Sub Director de Hacienda y que se relaciona con la solicitud de los planteos que le hizo esta Junta impulsada por medio del Oficio N° 128.

Se acuerda:

Enviar copia de la respectiva nota y archivarla.
Artículo 7º

Si da lectura a la Circular de fecha 9 de julio de 1965 del señor Ing. Hernando Varela A. Jefe Departamento Operaciones - Tránsitos de Transporte y que se relaciona con los seguidos que hay que cumplir para la ejecución de descarga de aduanas para la maquinaria que importen las Municipalidades, antes de examinar y

Concejo de Distrito.

Se acuerda:

Declarar resto de la referida nota y quedar enterado del contenido de la misma.

Artículo F 9

Como se habia quedado para resolver en esta sesion la solicitud del señor Antonio Rodriguez G. para reconstrucción de casa de habitación en el barrio San Antonio.

Se acuerda:

Conceder permiso para que efectue una reparación en casa de habitación al señor Antonio Rodriguez G. en barrio San Antonio. Pero se le advierte que como el trabajo lo emprende sin haber cumplido las líneas de construcción y estando un poco fuerte las líneas si algún día llega la ampliación sea celle donde está la referida construcción, no podrá oponerse ni efectuar reclamo de ninguna clase, lo cual el interesado acepta por estar presente en esta sesión.

Al señor Regidor don Ernesto Arango se manifiesta que: pidiere que quede constante en el acta, que con su voto merece legalizar este permiso, ni se volverá a legalizar ningún otro permiso que se presente después de haberse efectuado la construcción.

Artículo F 10

Se acuerda:

AutORIZAR AL Ejecutivo Municipal para que mande al presidente municipal a que haga que los líderes de los pueblos de aguas que están en mal estado y cuyos cascos de habitación estén desolapados, en los casos de los pueblos en Barrio San Vicente díctiles don Antonio.

Artículo F 11

Se acuerda:

AutORIZAR AL Ejecutivo Municipal para que efectue los siguientes pagos:
A Jorge Villegas A.
La suma de \$ 27.75 según factura de fecha 13/1/65 por compra de leña y

con cargo a la partida representante Elymero Trujillo E.g. 6 lot 3 mot-
a Enrique Zambrano L.

La suma de \$ 6.00 según factura de fecha 19/6/65 F. 3025 y con cargo a la
partida correspondiente.

A Alejandro Delgado A.

La suma de \$ 25.00 por transporte tubo concreto de Esmeraldas a calle Elvira
Gómez la Riber a un cargo a la partida correspondiente.

A Oficina de Obras Esmeraldas Hdo.

La suma de \$ 323.00 según factura F 62291 de fecha 16/7/65 y con cargo a
la partida correspondiente y factura F. 62469 por valor de \$ 18.35 a partida
correspondiente.

A Araya y Compañía S.A.

La suma de \$ 103.00 según factura F 1339 de fecha 18/8/65 y con cargo a la
partida correspondiente.

A Heriberto González Hdo.

La suma de \$ 120.00 según factura F. 4293-53 10 y 53 13 de
fecha 13/7/65 y con cargo a la partida correspondiente.

* A Hernán Velasco Hdo. recordado muy gd.

La suma de \$ 5.00 por comisiones muy gd. Aseguró y un cargo a la partida
Esmeraldas Trujillo E.g. 3 lot 2.

A Francisco González Hdo.

La suma de \$ 55.00 por limpieza plaza la Riber a un
cargo a la partida correspondiente.

Archivo F. 12

Se queda:

Enviar atenta nota al señor Matías Díaz Jefe
del Herrerarillo Electrico al Macizo para manifestarles
que se le agradeció mucho se sirvió ordenar el cambio
de tubo de concreto por otro de menor diámetro, en la
alocantana frente a la Ortho en este lugar, pues la ac-
tual no le da radio a todo el agua que pasa por allí.

Acuerdo N° 13

El señor Alfredo Camargo D. en representación de la firma Hnos Camara González & Cía solicita permiso para proceder a reparar por cuenta de ellos, el muelle viejo que existe en el nacimiento de agua que sale abajo de San Antonio y que dicho muelle o muro viejo para mejorar todo el roboante de aguas y encasillarlos por un solo lugar y hoy día estos desparecen por todos los caños. Que roblando a mejores estos aguas es beneficio para la Municipalidad porque en algunos momentos pueden servir para algunas industria y distintas otras de las mismas.

Se acuerda:

^{Hnos} Autorizar a la firma Camara González & Cía para que por cuenta de ellos, arreglar un muelle viejo o pretel que existe en el nacimiento de agua que nace la cañada de San Antonio, para que dicho roblante de agua que sale Nuevo y directa por un solo lugar, pero que siempre quede libre la salida de agua que viene por la que viene para San Antonio.

Acuerdo N° 14

Vistar los presupuestos extraordinarios sexto y séptimo aprobados por la Contraloría General de la República

Se acuerda:

Autorizar al Ejecutivo Municipal para que que dé conformidad con los mismos.

Acuerdo N° 15

En vista de la visita que hacen los integrantes del Comité justicial por objeto lograr el establecimiento de un Colegio de Enseñanza Media en el cantón de Flores de la Provincia de Yededia, señores Lic. don Enrique Aguilera V, Profesora Cecilia Rodríguez, don Joaquín Ariza, don Alfredo Alfaro y don

Paulino Mora, quinientos pesos una ongla expatriada sobre este particular.

En consecuencia y por similitud:

Se acuerda:

Que es la iniciativa del referido Comité, todo lo que que sea significar un avance en el progreso de su comisión, ello en el entendido de que a los estudiantes del cantón de Belén no se les va a obligar a matricularse en el Ecología por suyo establecimiento bache el Comité, a que antes se haga referencia, sin que los muchachos de esta jurisdicción, sea la de Belén, puedan optar por matricularse en cualquiera colegio del cantón central de Neuquén.

Comuníquese este acuerdo al señor Presidente de la Repubblica, al señor Ministro de Educacion Pública, señores Diputados de la Provincia de Neuquén y al Comité.

Artículo 716

Se acuerda:

Envíar telegrama al señor Rafael (Héctor?) Hernández Empresario Constructora en La Plata-Buenos Aires, para manifestarle que: Agotadas todas las rutas para que efectúen arreglo carretera que inicio Ecce Vigne - La Pampa, con Ullum o Huigalos a empresas bache periodística y radial para ver si de esta manera se hace realizable dicho trabajo.

Comuníquese a medida al señor Ministro de Transportes y al Depto de Obras por Control.

No habiendo más que tratar y siendo la hora 15 1/4 hora terminó la reunión.

Firma

D. Guillermo Villalobos

Contrafirmado